



Resolución de Consejo Directivo 515 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.626/2023 - Tener por aprobado el 1° Informe de Avance correspondiente al período 2024 y otorgar reconocimientos de horas créditos a la doctorando Lic. Abigail Alejandra GUZMAN

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
18/09/2026

VISTO: El acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, relacionado con la aprobación del 1° Informe de Avance y reconocimiento de créditos de cursos y presentaciones científicas de la doctorando Lic. Abigail Alejandra GUZMAN, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias de la Salud (Res. R N° 727/20 y Res. CS N° 164/20), la carga horaria de formación comprende 400 horas durante el desarrollo de la carrera en: Formación Básica o común (150 horas) en las Áreas de Historia y Epistemología de la Ciencias; Metodología de la investigación científica; Estadística aplicada a las ciencias de la salud; Comunicación y redacción científica, y en Formación Específica o electiva (250 horas).

Que la Secretaría de Posgrado e Investigación y Extensión al Medio ha tomado conocimiento y emitido informe favorable.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 196/26, aconseja aprobar el informe y reconocer las horas correspondientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 12-26 realizada el 01 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el 1° Informe de Avance correspondiente al período 2024, presentado por la doctorando Lic. Abigail Alejandra GUZMAN.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la doctorando Lic. Abigail Alejandra GUZMAN, reconocimiento de 30 horas créditos en Formación Básica y 90 horas créditos Formación Específica para el Doctorado en Ciencias de la Salud por las actividades académicas que se indican a continuación:

Formación Basica:

Area Bioestadística Aplicada a la Ciencia de la Salud (horas mínimas 30 hs)

a) Curso de posgrado "Bioestadística aplicada a ciencias de la salud". Año 2024. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud. Aprobado (Nota: Diez (10). Duración: 30



Resolución de Consejo Directivo 515 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.626/2023 - Tener por aprobado el 1° Informe de Avance correspondiente al período 2024 y otorgar reconocimientos de horas créditos a la doctorando Lic. Abigail Alejandra GUZMAN

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
18/09/2026

horas. Res. CD N° 124/25.

Reconocer a la alumna la totalidad de la carga horaria de dicha actividad académica y acreditarle un total de 30 horas créditos.

Formación Específica o electiva:

a) Curso de Posgrado: Películas y encapsulados basados en biopolímeros. Fundamentos y aplicaciones. Año 2024. Universidad Nacional de Salta (UNSa), Facultad de Ingeniería. Aprobado (Nota: Nueve (9). Duración: 50 horas. Teórico-Práctico. Res CDI2024-0156.

b) Curso de Posgrado: Compuestos Bioactivos para el Desarrollo de Alimentos Funcionales. Año 2024. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). Aprobado (Nota: Nueve (9). Duración: 40 horas. Res. N 128/2024-CS.

Reconocer a la alumna la totalidad de la carga horaria de dicha actividad académica y acreditarle un total de 90 horas créditos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Abigail Alejandra GUZMAN, Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czarnecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa